



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 12 AGO 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 381

VISTO: El Expediente N° 5700-179-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Instituto Superior del profesorado de arte de Oberá S/ Solicitud Auspicio Ministerial para la "II Jornada Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada Integral del cuerpo en la educación"; y

Prof. Myriam Graciela Rovito
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la Jornada "II Jornada Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada integral del cuerpo en la Educación", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá (ISPAO); b) Denominación de la Capacitación: "II Jornada de Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada integral del cuerpo en la Educación"; c) Formato de la Capacitación: Jornada de 8 horas de duración; d) Destinatarios: Profesores de Danza y disciplinas afines de Nivel Primario, Secundario y Superior; e) Carga horaria de la Capacitación: 8 horas reloj; f) Localización de la Propuesta: Municipio de Oberá, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la Propuesta: 25 de septiembre de 2025, de 7:30 a 18 horas; i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarse: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá; j) Disertantes: Lic. Cristina Marisol Nuñez; Lic. Rolando Braian Aristides Nicolas; k) Cupos de Capacitación estimado: 80 Docentes; l) Costo: Gratuito;

Dra. MARÍA INÉS SOSNA ARANDO
RECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, una capacitación tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica. Y que la formación nutricional y la conciencia alimentaria son herramientas clave para promover hábitos saludables en bailarines jóvenes y adultos, abordando desde una perspectiva interdisciplinaria que articule la nutrición, la psicología, la educación corporal y el entorno familiar y académico;

QUE, asimismo tiene el propósito de brindar herramientas teóricas y prácticas para optimizar el rendimiento físico y la recuperación de los bailarines, promoviendo hábitos alimentarios saludables adaptados a las demandas energéticas, físicas y psicológicas de la danza. Esta metodología no solo ayuda a los estudiantes a adquirir conocimientos, sino que también les proporciona herramientas para desarrollar habilidades sociales y emocionales, fomentando la escucha del cuerpo y la educación alimentaria como base para una carrera saludable y sostenible en el tiempo;

QUE, la propuesta de capacitación muestra cohesión en relación a los objetivos y contenidos, y la metodología de trabajo de la jornada es de aula taller y trabajo colaborativo para generar interacción y análisis entre pares sobre los contenidos abordados. Se desarrollarán estrategias activas para la construcción del conocimiento abordado, uso de las TIC y distintos canales de comunicación como el uso de plataformas de comunicación, guías de trabajo, actividades colaborativas, metodologías activas de aprendizaje, retroalimentaciones y autoevaluaciones, permitiendo de esta manera generar espacios de aprendizaje significativo;

QUE, dentro de los contenidos a desarrollar se pueden destacar: Nutrición para bailarines según tipo de danza, edad y nivel de entrenamiento; Equilibrio macronutrientes, hidratos, proteínas, grasas; en el rendimiento y la prevención de lesiones; Riesgos de las

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS PROFESIONALES
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PATY A. SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

381

12 AGO 2025

[Signature]
Prof. Gabriela B. Basso
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

diets restrictivas y los trastornos alimentarios en el ámbito de la danza; Estrategias para una correcta hidratación antes, durante y después del entrenamiento o función; Menús o snacks funcionales que favorezcan la energía sostenida y la recuperación muscular; La escucha del cuerpo y la educación alimentaria como base para una carrera saludable y sostenible; El rol de los micronutrientes como el hierro, calcio y vitamina D, en la salud ósea y muscular;

[Signature]
Prof. Myriam Parafaceta Roy
Directora del Área de Planeamiento Operativo y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs.17, la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, presta su aval para la realización de las "II Jornada Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada integral del cuerpo en la Educación", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Obrera;

[Signature]
Dra. María Victoria Basso Brando
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Registro del MECyT y N° 1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgspm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 25, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 418/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

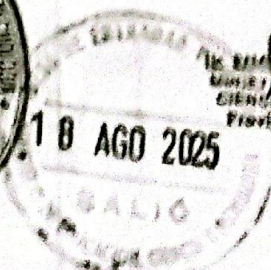
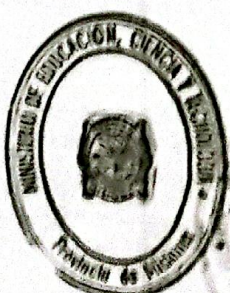
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPICIASE, la Jornada "II Jornada Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada integral del cuerpo en la Educación", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Obrera, la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Dirección General de TIC, Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHIVASE.-
MAM.

~~L.C. ROMÁN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES~~

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PAOLA SARRIA
AG. DEPART. DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Signature]
Lic. María Victoria Basso Brando
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

12 AGO 2025

381

ANEXO I


"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. DANIELA M. BASMANECHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
Jefe de Gabinete de Asesores Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá (ISPAO);
- b) Denominación de la Capacitación: "II Jornada de Danzas Folklóricas para la escena y nutrición aplicada a la Danza. Hacia una mirada Integral del cuerpo en la Educación";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada de 8 horas de duración;
- d) Destinatarios: Profesores de Danza y disciplinas afines de Nivel Primario, Secundario y Superior;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 8 horas reloj;
- f) Localización de la Propuesta: Municipio de Oberá, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la Propuesta: 25 de septiembre de 2025, de 7:30 a 18 horas;
- i) Convenios Interinstitucionales deberán denunciarlos: Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá;
- j) Disertantes: Lic. Cristina Marisol Nuñez; Lic. Rolando Braian Aristides Nicolas;
- k) Cupos de Capacitación estimado: 80 Docentes;
- l) Costo: Gratuito.


Lic. RAMIRO GERARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



~~LIC. RAFAEL ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES~~

ES FOTOCOPIA FIEL
C. E. PAULA SANABRIA
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA